

**Documento**

**Conpes**

**3418**

---

**Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación**

**CONCEPTO FAVORABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE LA NACIÓN A FINAGRO PARA CONTRATAR UN EMPRÉSTITO EXTERNO CON EL GOBIERNO ESPAÑOL POR UN VALOR DE HASTA US \$11,4 MILLONES O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA “FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFÉ DE COLOMBIA”**

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
Fondo de Financiamiento para el Sector Agropecuario –FINAGRO.  
DNP: DDRS; SC**

**Versión aprobada**

**Bogotá, D. C., 17 de Abril de 2006**

## INTRODUCCION

El presente documento somete a consideración del CONPES la emisión de concepto favorable para el otorgamiento de la garantía de la Nación al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) para contratar un empréstito externo con el Gobierno Español por un valor de hasta US\$ 11,4 millones o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia”.

### I. ANTECEDENTES

La caficultura es un componente fundamental de la estructura económica y social del país. Esta genera más de un millón de empleos directos e indirectos, involucrando 560 mil familias de productores y es determinante en la vida rural y en el desarrollo socioeconómico de 590 municipios. Siendo una actividad de pequeños productores, donde el 73,7% de las fincas tiene un tamaño que varía entre 0,1 y 5 hectáreas<sup>1</sup>, representa el 36% del empleo agrícola, genera el 1,6% del PIB nacional, y el 12,5% del PIB agrícola nacional con una alta dependencia regional. En siete departamentos el café representa más del 35% del PIB agrícola.

Desde 1999 y hasta mediados del año 2004, el sector cafetero ha enfrentado la crisis más aguda en muchas décadas. El mercado mundial de café continúa presenciando cambios estructurales importantes debido principalmente a: sobreproducción mundial del grano, entrada de nuevos países productores al mercado como Vietnam, aumento de la producción de Brasil por la tecnificación de sus cultivos, y cambios tecnológicos que han permitido a la industria torrefactora la inclusión de mayores proporciones de cafés de tipo robustas en sus mezclas, sin alterar en mayor medida la calidad final del producto.

Durante 2004 y 2005 los precios se han venido recuperando como resultado del balance cafetero, aún cuando se está lejos de las cotizaciones promedio que se alcanzaron antes de la crisis. En tal sentido, la cotización para los suaves colombianos en 2004 estuvo 24% por debajo del promedio de los últimos 15 años y en 56% del promedio de 1997. En 2005, el precio fue menor en 38%<sup>2</sup> respecto a 1997. Sin embargo, la revaluación del peso frente al dólar no ha permitido que la recuperación en las cotizaciones internacionales del café se replique igualmente en el precio interno del grano.

---

<sup>1</sup> Datos tomados de “El Café, Capital Social Estratégico” Informe Final de la Comisión de Ajuste de la Institucionalidad Cafetera, Mayo de 2002.

<sup>2</sup> El indicador elaborado por la Organización Internacional del Café (OIC) para la categoría de los Colombian Mild Arábigas se ubicaba en Diciembre de 1.997 alrededor de los US\$ 183.32 ctvs/lb sin constituir la más alta cotización histórica. En Diciembre de 2001 el indicador se ubicó en US\$ 62.33 ctvs/lb, el valor más bajo que se ha registrado desde que la OIC registra la información. Para diciembre de 2.005, el indicador se ubicó en US\$ 107,69 ctvs/lb, valor que ofrece signos de recuperación, pero aún se encuentra distante de los valores históricos observados.

Estas transformaciones han impuesto enormes retos a la caficultura colombiana, entre ellos, reducir costos de producción y ofrecer cafés diferenciados con mayor valor para lograr niveles adecuados de rentabilidad y competitividad, y en este sentido, se ha diseñado una estrategia orientada a posicionar al país como el principal productor de café de calidad en el mundo, fortaleciendo aquellas características que permitan diversificar la oferta en diferentes variedades y sabores de calidad de la bebida.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesaria la búsqueda de recursos de financiación que se adapten a las necesidades del sector cafetero. Considerando que en 1999, a raíz del terremoto en el Eje Cafetero, el Gobierno de España suscribió con el Gobierno Colombiano un Convenio de línea de crédito concesional por el monto de US\$ 50 millones, destinado a financiar proyectos en el área del desastre, cuyo ejecutor era el Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero – FOREC y que debido a la baja ejecución de los recursos, el Gobierno Español permitió a la Nación, que los recursos de esta línea de crédito fueran ejecutados por entidades públicas que estuvieran garantizadas por la República de Colombia y que desarrollaran proyectos en el Eje Cafetero. El Gobierno Español manifestó su interés en aceptar a FINAGRO como receptor de dichos recursos una vez se hayan surtido los trámites legales necesarios ante el Instituto de Crédito Oficial de España.

## **II. JUSTIFICACION**

Ante las transformaciones del mercado internacional del café, se ha venido trabajando en una serie de cambios estructurales, a través de un proceso de reconversión que responde a las racionalidades económicas, riesgos, necesidades y requerimientos de cada una de las tipologías de caficultura.

En este sentido, la institucionalidad cafetera se ha embarcado en una nueva estrategia de escalar por la cadena de valor y ofrecer una variedad de cafés con calidades superiores al estándar colombiano, buscando de esta manera transferirle un mejor precio al productor.

En las décadas pasadas el Café de Colombia, a través del posicionamiento de la totalidad de su café exportado en el mercado internacional, logró implantar una prima sobre los cafés de otros países de calidades similares<sup>3</sup>. Adicionalmente, la comercialización de cafés especiales<sup>4</sup> permite la obtención de márgenes superiores, que en el caso del café comercializado por parte del Fondo Nacional del Café son

---

<sup>3</sup> La prima del café colombiano se obtiene al calcular el diferencial del precio de referencia de los suaves colombianos, determinado diariamente por la Organización Internacional del Café y la cotización en las posiciones relevantes del New York Board of Trade (NYBOT) que registra el precio diario en la Bolsa de Nueva York.

<sup>4</sup> Dentro de los cafés especiales se encuentran los cafés certificados Rainforest Alliance, Comercio Justo, Orgánicos, los cafés supremos, y los cafés de origen entre otros. Para el año 2006 se estima que el Fondo Nacional del Café exportará cerca de 750.000 sacos de cafés especiales.

trasladados como un mayor ingreso al productor<sup>5</sup>. En este segmento, es importante mencionar que las primas recibidas por los caficultores tienen efectos redistributivos importantes, ya que los mayores ingresos se reinvierten en el bienestar de las comunidades de productores generando beneficios sociales. El cumplimiento de estándares sociales y medioambientales como requisito para la obtención de las primas, genera externalidades positivas para toda la comunidad.

Debido a los buenos resultados obtenidos con la estrategia adoptada, y para poder continuar con la misma, es indispensable dotar al sector cafetero de la tecnología y conocimiento necesario para poder diferenciar la calidad del grano en el mercado interno, especialmente en el momento de la compra.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006, “Hacia un Estado Comunitario” señala que el Gobierno facilitará la reconversión productiva orientada a productos de alto valor, apoyando, en el sector cafetero, la introducción de esquemas asociativos de administración de fincas para aprovechar economías de escala, reducir costos y mejorar la calidad, incrementar la producción y garantizar la comercialización.

En este sentido, y debido a que en el mismo Plan de Desarrollo, el Gobierno Nacional se compromete a apoyar el proceso de reconversión de la caficultura colombiana mediante la búsqueda de recursos externos, y aprovechando que el Gobierno Español ha puesto a disposición de la República de Colombia recursos de crédito por US\$ 50 millones para proyectos en el Eje Cafetero colombiano en condiciones concesionales (80% mínimo de elemento de liberalidad (donación implícita)), se estructuró el Programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia”, objeto de la presente autorización.

### **III. DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

#### **a. Objetivo**

El programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia” busca impulsar la calidad del café colombiano dentro del programa de reconversión de la caficultura colombiana para enfrentar los cambios en la demanda y oferta mundial. Con esto se pretende lograr una actividad rentable y sostenible, y que de esta manera, permita fortalecer el tejido social como factor estratégico para el país.

---

<sup>5</sup> De acuerdo con el Informe del Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, para el LXV Congreso Nacional Cafetero de Diciembre de 2005, los cafés especiales obtuvieron un diferencial promedio de venta de 17.34 centavos de dólar por libra.

En este sentido, se busca el cambio hacia un sistema de compra y valoración que, aparte de calificar la parte física del café, integre la parte sensorial y organoléptica<sup>6</sup> a través de la prueba en taza, que es donde finalmente se manifiestan las virtudes o defectos de la bebida. La tecnología adquirida con los recursos del crédito FAD permitirá beneficiar a la caficultura colombiana y en especial al caficultor, en los siguientes aspectos:

- Transferir un mayor precio al productor en la medida en que se le paga una prima adicional por la calidad sensorial y organoléptica del grano.
- Incentivar la producción de café de alta calidad en la medida en que recibe una bonificación económica por el esfuerzo.
- Ofrecer al mercado internacional una amplia variedad de cafés de calidad diferenciado por sabor y por región geográfica, aprovechando así nuestra diversidad cafetera regional.
- Controlar la calidad del café de exportación en un mayor grado de exactitud para convertir a Colombia en una fuente estable de provisión de café de calidad cada vez más confiable para el mercado mundial.

La principal área de influencia serán los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca, los cuales aportan el 37,4% de la producción y en donde existen 100.000 caficultores. Todos ellos potenciales vendedores y responsables de la calidad que producen, de allí el interés en adelantar en esta zona un proyecto piloto y modelo para la conservación e impulso de la calidad de café. Además la experiencia que se acumule en la implementación del sistema de compra en estos departamentos, servirá para su generalización a todo el territorio caficultor colombiano.

Los proyectos de diversificación por calidad, dentro del marco de la estrategia de posicionamiento de los cafés especiales, pueden ser replicados en todo el país. Para ello es indispensable el aprendizaje, y la acumulación de conocimiento y experiencia que este proyecto puede desarrollar en la evaluación y apreciación de las calidades y la diferenciación de cafés de alta calidad. En la medida que la evaluación de las calidades permita identificar factores y prácticas que incrementan la calidad del café, las mismas pueden ser transmitidas al grueso de la caficultura nacional a través del servicio de extensión, permitiendo así la difusión y transferencia de los beneficios más allá del área geográfica específicamente cobijada bajo el mismo.

---

<sup>6</sup> Referente a las propiedades susceptibles de ser evaluadas por los sentidos del ser humano, en el caso de alimentos incluye principalmente apariencia, color, sabor, olor y textura.

Igualmente, el fortalecimiento de las capacidades tanto del Centro de Investigaciones CENICAFÉ, como del Centro de Educación Agropecuaria “Fundación Manuel Mejía”, al ser entidades creadas en pro del beneficio de la caficultura y los caficultores del país, gozan de una tradición histórica en la transmisión del conocimiento y de las prácticas agrícolas adecuadas a lo largo de toda la zona cafetera del país.

## **b. Componentes del Programa**

Para cumplir con el objetivo del programa, éste se estructuró en tres proyectos: i) Escuela de catadores de café y fortalecimiento de la capacidad investigativa del Centro Nacional de Investigaciones del Café – Cenicafe; ii) Modernización de la capacidad tecnológica del Centro de Educación Agropecuaria Fundación Manuel Mejía –CEAFMM- y iii) Fomento a la compra de café por calidad de taza en las Cooperativas de Caficultores y Almacafé en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca. A continuación se presentará una breve descripción de cada uno de los proyectos:

1. **“Escuela de catadores de café y fortalecimiento de la capacidad investigativa de Cenicafe.”**: El proyecto busca proporcionar a Cenicafe la infraestructura necesaria para desarrollar el trabajo de investigación y capacitación en análisis sensorial y de la calidad del café. En particular, se pretende que Cenicafe cuente con un laboratorio acreditado para el análisis de la calidad del café donde se realicen pruebas sensoriales de sensibilidad, comparación, calificación, diferenciación, descripción, ordenación y análisis fisicoquímicos de la calidad de este producto.

Adicionalmente, Cenicafe contará con la capacidad para entrenar y calificar el recurso humano vinculado a la labor de compra de café en todo el país para que pueda evaluar, valorar y generar las pautas para certificar la calidad del producto, y también, generar los parámetros de referencia para conocer las diferencias en características y cualidades del café que ofrece Colombia al mercado internacional.

Los equipos solicitados permitirán la dotación completa de 20 puestos para entrenar a catadores y se contará con un laboratorio acreditado para el análisis de la calidad del café y formación de personal dedicado a la evaluación de la calidad del café.

La labor investigativa en definitiva permitirá una caracterización del café que se produce a nivel de cada una de las regiones del país, e incluso encontrar características particulares asociadas con el producto proveniente de cada ecotopo cafetero. Esta iniciativa se desarrollará dentro de la actividad

normal del Centro de Investigaciones y contará con aporte locativo y de personal de la Federación Nacional de Cafeteros.

2. **“Modernización de la capacidad tecnológica del Centro de Educación Agropecuaria Fundación Manuel Mejía -CEAFMM-”**: El proyecto busca fortalecer técnica y empresarialmente al CEAFMM a través de la modernización de sus equipos para que desarrolle una oferta educativa que responda a las necesidades de formación del sector cafetero y del sector rural en general en temas de calidad y eficiencia en la producción de café. En este sentido el CEAFMM se convertirá en el agente integrador entre los conocimientos y desarrollos tecnológicos, generados por Cenicafé, y el Servicio de Extensión, encargado de la transferencia de tecnología al caficultor.

En particular, se busca dotar al CEAFMM con los equipos y software necesarios para el desarrollo de un programa de educación semi-personal apoyado en medios virtuales y medios masivos de comunicación, y para el fortalecimiento de espacios de aprendizaje en las etapas de producción, manejo postcosecha, agroindustria y comercialización de productos agropecuarios. Se está solicitando equipos de comunicación para video, radio, computadores y televisión, así como dotación en equipos industriales.

La relación permanente entre el CEAFMM y entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se ha venido afianzando en los últimos años, especialmente en el desarrollo de mecanismos de educación e-learning y no presencial.

De las más de tres millones de hectáreas que ocupa la zona cafetera, cerca del 24% están efectivamente sembradas con café, el resto incluye cultivos de diversificación, actividad ganadera al igual que bosques y matorrales. Esta composición implica que los servicios de capacitación ofrecidos en el CEAFMM no puedan estar exclusivamente enfocados en la actividad cafetera, y necesariamente abarcan otras áreas de la producción agropecuaria.

3. **“Fomento a la compra de café por calidad de taza en las Cooperativas de Caficultores y Almacafé en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.”**: El proyecto busca crear una nueva forma de comercializar el café incentivando la compra del grano por calidad en el sabor, lo cual trae beneficios directos que redundan en mayor competitividad a nivel internacional y defienden el ingreso de los productores. Para esto se está solicitando la dotación y el montaje de 115 laboratorios de calidad fijos, 12 móviles y uno central, que permitirán hacer la prueba de taza en todos los

puntos de compra de los cuatro departamentos. Los equipos solicitados apoyan el proceso de compra por calidad desde la parte física hasta la parte sensorial y organoléptica que se encuentra en taza.

Hoy en día, en el país las pruebas de taza se adelantan en niveles muy avanzados de la cadena de comercialización. Este proyecto pretende fomentar que las pruebas se realicen en los puntos de compra al caficultor, facilitando así que la información acerca de la calidad del producto sea conocida de “primera mano” por los productores en el menor tiempo posible.

### **c. Beneficios y metas del Programa**

Una vez culminado el desarrollo del programa, el país podrá contar con laboratorios acreditados internacionalmente para el análisis sensorial y físico-químico de la calidad del café. La posibilidad de adelantar pruebas de calidad de taza permitirá que dentro del país se conozcan y diferencien objetivamente las variedades y particularidades del café producido en diferentes zonas del país. Esta estrategia permitirá responder con los estándares de calidad que actualmente demanda el mercado internacional de café en general, y el mercado de cafés especiales en particular.

Esos laboratorios igualmente permitirán la formación y calificación de recurso humano en la evaluación de calidad y catación de café. La instrucción que recibe ese personal podrá difundirse en los diferentes niveles de la caficultura colombiana, independientemente de su ubicación geográfica a través del servicio de extensión del Fondo Nacional del Café, e igualmente al personal de la red de cooperativas de caficultores quienes en últimas son los administradores del sistema de compra en todo el país.

La implementación de laboratorios de calidad, complementada con la capacitación de personal especializado en la realización de pruebas de taza, permitirá la clasificación de los tipos de café que se producen en el país de conformidad con los parámetros de exigencia de los mercados internacionales.

Adicionalmente, la adopción de tecnologías móviles acompañada de la capacitación de personal del servicio de extensión, permitirá que en un futuro cercano el proyecto piloto de compra de acuerdo con la calidad de taza, se traslade a toda la zona de influencia cafetera, de forma tal que sea posible analizar las propiedades y potencialidad de mercado de las variedades de café asociadas a cada una de las regiones cafeteras del país.

Todo lo anterior, conducirá a la concientización de todos los caficultores del país acerca de la importancia de producir cafés de calidad superior, que una vez determinada más allá de las pruebas físicas, será premiada por los mercados más exigentes. Lo que permitirá que el agricultor reciba también mayores ingresos por su café.

El fortalecimiento del Centro de Educación Agropecuaria “Fundación Manuel Mejía” permitirá la adecuación de nuevas y mejores condiciones técnicas, locativas y tecnológicas para el fomento y la capacitación en procesos de producción, manejo de postcosecha y transformación agroindustrial en diferentes sectores (café, frutas, verduras y lácteos). El desarrollo de procesos de capacitación semipresencial y virtual permite que los beneficiarios se extiendan a la totalidad de los departamentos cafeteros del país, expandiendo las ventajas del proyecto más allá de los cuatro departamentos directamente cobijados por el mismo.

En definitiva el proyecto construye un ciclo completo de actividades que se inicia a través de la adquisición de equipos y el fortalecimiento de la capacidad investigativa de CENICAFE en el área de calidades. Este centro de investigaciones emite información útil para que las mejores prácticas agronómicas y de postcosecha que afectan positivamente la calidad del café sean difundidas a todos los caficultores del país, proceso que se evaluará directamente a partir de las pruebas de taza que los puntos de compra estarán en capacidad de adelantar con el personal previamente capacitado en los cursos de catador es que dictará CENICAFE.

#### **d. Costos del Programa y cronograma de ejecución**

El costo del programa será de US\$ 14,1 millones, de los cuales US\$ 11,4 millones serán financiados con los recursos de crédito objeto de la presente aprobación, y el restante US\$ 2,7 millones corresponde a aportes realizados por la Federación Nacional de Cafeteros.

En el cuadro a continuación se presentan los costos del programa desagregados por proyecto y por fuentes de financiación:

**Cuadro No. 1**  
**Programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia”**  
**Costo del Programa**  
**(Miles de USD)**

Proyecto	Aporte FAD			Total Aporte FAD	Aporte Federacafé	Total
	Gastos Reino de España 85%	Gastos Locales 15 %	Capacitación			
Escuela de Catadores, fortalecimiento de la capacidad investigativa del Centro Nacional de Investigaciones Cenicafé	1.806	271	350	2.427	542	2.969
Modernización de la capacidad tecnológica del Centro de Educación Agropecuaria "Fundación Manuel Mejía"	998	176	350	1.524	299	1.823
Fomento a la compra de café por calidad de taza en las cooperativas de caficultores y Almacafé en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca.	6.323	928	150	7.401	1.897	9.298
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>9.127</b>	<b>1.375</b>	<b>850</b>	<b>11.352</b>	<b>2.738</b>	<b>14.090</b>

Aporte Federacafé, promedio de los aranceles que se pagaría por el 85% de los bienes provenientes de España+IVA = 30%

El programa está previsto para ser ejecutado en 36 meses. En el cuadro No. 2 se presenta el cronograma de desembolsos.

**Cuadro No. 2**  
**Programa “Fortalecimiento de la calidad del café de Colombia”**  
**Cronograma de Desembolsos**  
**(Miles de USD)**

Proyecto	Fuente	Años			Subtotal	Total
		1	2	3		
Escuela de Catadores, fortalecimiento de la capacidad investigativa del Centro Nacional de Investigaciones Cenicafé	FAD	1.213	607	607	2.427	2.969
	FNC	179	179	184	542	
Modernización de la capacidad tecnológica del Centro de Educación Agropecuaria "Fundación Manuel Mejía"	FAD	762	381	381	1.524	1.824
	FNC	99	99	102	300	
Fomento a la compra de café por calidad de taza en las cooperativas de caficultores y Almacafé en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Valle del Cauca	FAD	7.401	-	-	7.401	9.298
	FNC	1.897	-	-	1.897	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>11.551</b>	<b>1.266</b>	<b>1.274</b>		<b>14.091</b>

El aporte local de la Federación Nacional de Cafeteros se concreta en la provisión de infraestructura, locaciones, adaptaciones locativas, instalaciones, mano de obra y servicios de personal principalmente.

#### **IV. ESQUEMA INSTITUCIONAL**

El prestatario será FINAGRO, quien mediante un contrato de crédito y garantía a ser suscrito con la Federación Nacional de Cafeteros, se compromete a entregar a ésta los recursos provenientes del Fondo de Ayuda al Desarrollo -FAD – a título de crédito y en las mismas condiciones de la operación original. Por su participación y responsabilidad en la operación de crédito, FINAGRO obtendrá una remuneración definida en el mencionado contrato, que compense los costos en los que debe incurrir FINAGRO por su participación en la operación.

El organismo ejecutor del programa será la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, quien se encargará de definir los lineamientos generales del proyecto (Pliegos de Licitación técnicos y administrativos, métodos de evaluación para las ofertas presentadas por las empresas participantes etc.) de acuerdo con lo establecido en el presente documento y de conformidad con los requerimientos del Gobierno Español.

#### **V. PRESTATARIO**

Como ya se mencionó, el prestatario de la operación será el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO. El Fondo es una Sociedad Anónima de Economía Mixta del orden nacional, vinculado al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y organizado como establecimiento de crédito con régimen especial. Goza de autonomía administrativa y financiera, así como de personería jurídica y patrimonio propios.

Fue creado por la Ley 16 de 1990<sup>7</sup> con el objeto de proveer financiación a las actividades de producción, comercialización y transformación primaria del sector agropecuario, a través del mecanismo financiero de redescuento total o parcial de las operaciones de crédito realizadas por las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias, financieras, fiduciarias y cooperativas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera.

---

<sup>7</sup> Posteriormente modificada por la Ley 101 de 1993

FINAGRO es un ente con un nivel y calidad de activos suficiente, así como un respaldo patrimonial importante para contratar la operación financiera para la cual se pide autorización mediante el presente documento.

Dado el esquema institucional adoptado para la ejecución de la operación de crédito, mencionado anteriormente, la atención del servicio de la deuda de la obligación financiera se va a constituir prácticamente en una eventualidad para FINAGRO, sin embargo, la situación financiera del FINAGRO le permitiría asumir los pagos que se deriven.

## **VI. CONDICIONES FINANCIERAS.**

Las condiciones financieras del empréstito externo serán las que en su momento acuerden el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Instituto de Crédito Oficial –ICO- de España y FINAGRO.

No obstante, mediante comunicación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España se ofrecieron las siguientes condiciones financieras:

- i. 0% de Interés.**
- ii. 35 años de período de amortización.**
- iii. 20 años de período de gracia.**
- iv. Nivel de concesionalidad del 80%**

## **VII. GARANTIAS Y CONTRAGARANTÍAS**

FINAGRO constituirá las contragarantías adecuadas a favor de la Nación de manera que se cumpla a satisfacción con la reglamentación fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el otorgamiento de las mismas. Las contragarantías deben ser líquidas y fácilmente realizables. Igualmente la Federación Nacional de Cafeteros constituirá a favor de FINAGRO las garantías que fueren necesarias.

## VIII. RECOMENDACIONES

Con base en lo anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al CONPES:

1. Emitir concepto favorable para el otorgamiento de la garantía de la Nación a FINAGRO para la contratación de un empréstito externo con el Gobierno Español por un valor de hasta US\$ 11,4 millones o su equivalente en otras monedas que se derivará de una cesión parcial de los derechos y obligaciones del Convenio de Crédito suscrito en 1999 por la Nación, para financiar parcialmente el programa “Fortalecimiento de la Calidad del Café de Colombia”. Dado que la operación de crédito está dirigida al fortalecimiento del sector cafetero, la participación de las instituciones cafeteras estará definida en el marco de un contrato a celebrar entre FINAGRO y la Federación Nacional de Cafeteros, como administrador del Fondo Nacional del Café, acorde con los lineamientos establecidos en el presente documento.
2. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que con apoyo del Departamento Nacional de Planeación, adelante los trámites pertinentes ante el Instituto de Crédito Oficial –ICO- de España, para formalizar la cesión parcial de derechos y obligaciones derivados del Convenio de Crédito suscrito en 1999, de la Nación a favor de FINAGRO.
3. Solicitar a FINAGRO que directamente o a través de la entidad del sector cafetero que ejecute el proyecto, se sujete a lo establecido en el Decreto 2681 de 1993 y otorgue las contragarantías adecuadas de manera que se cumpla a satisfacción con la reglamentación fijada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el otorgamiento de garantías. Estas contragarantías deben ser líquidas y fácilmente realizables.
4. Solicitar a FINAGRO dar cumplimiento al Decreto 3800 del 25 de octubre de 2005 y a las Resoluciones 2818 del 11 de noviembre de 2005 y 3299 del 30 de noviembre de 2005 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lo referente a los aportes al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales relacionados con los pasivos provenientes de operaciones de crédito público.
5. Solicitar a FINAGRO que asegure los recursos necesarios para el pago oportuno del financiamiento con el Gobierno Español a través del ICO.

6. Solicitar a FINAGRO, para que directamente o a través de la entidad del sector cafetero que ejecute el proyecto, realice las acciones necesarias para conseguir la exoneración de impuestos arancelarios de los bienes y servicios anexos al proyecto.
7. Solicitar a la entidad del sector cafetero que ejecuta el proyecto el monitoreo permanente y la presentación de informes periódicos de avance en la ejecución del mismo al DNP.
8. Solicitar a FINAGRO la celebración de un contrato de crédito con la Federación Nacional de Cafeteros, mediante el cual FINAGRO se compromete a entregar a la Federación los recursos FAD a título de crédito y en las mismas condiciones de la operación original.